



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

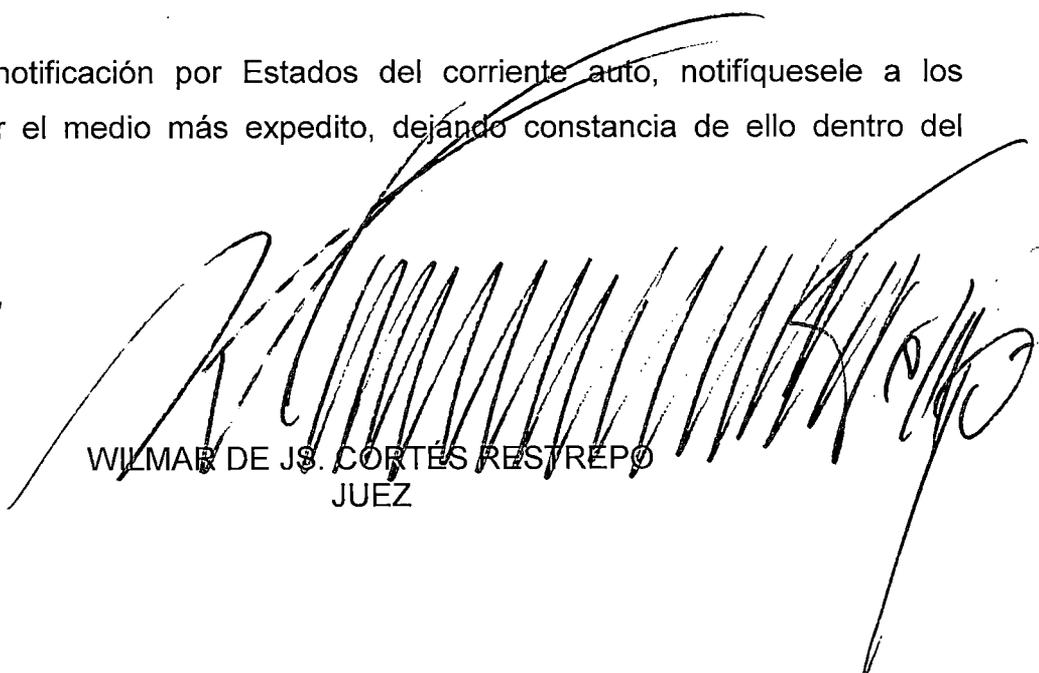
Doce de febrero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00013-00

En atención a que el día 23 de febrero de 2021, el Titular del Despacho se encuentra DE PERMISO, concedido por el Presidente del Tribunal Superior de Medellín, se hace necesario el aplazamiento de las audiencias programadas para esa fecha; en consecuencia, se señala fecha para la audiencia pública a que hace referencia el Art. 501 del C.G.P., el día QUINCE (15) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 p.m.).

Aparte de la notificación por Estados del corriente auto, notifíquesele a los interesados por el medio más expedito, dejando constancia de ello dentro del plenario.

NOTIFÍQUESE,



WILMAR DE J.S. CORTÉS RESTREPO
JUEZ